INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE OBRA Nº143-2023

"MANTENIMIENTO DEL PARQUE (CALLE 20 DE JULIO) EN EL BARRIO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".

ABRIL DE 2023

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar
Supervisión:	ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO
Objeto del Contrato:	**"MANTENIMIENTO DEL PARQUE (CALLE 20 DE JULIO) EN EL BARRIO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**
Contrato No:	143 DE 2023
Contratista de la obra:	**LUIS BONILLA TRIANA R/L CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S** NIT. **901392581-7**
Valor del Contrato:	**TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 32,400,000.00).**
Fecha de inicio	24 DE MARZO DE 2023
Tiempo de ejecución	UN (01) MES CALENDARIOS
Fecha de terminación	24 DE ABRIL DE 2023

INTRODUCCION

Este documento presenta las actividades realizadas por **LUIS BONILLA TRIANA R/L CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S**, en calidad de contratista, del contrato N°143 de 2023, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE (CALLE 20 DE JULIO) EN EL BARRIO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"** comprendido en un (01) mes calendarios, entre el **24 de marzo de 2023 al 24 de abril de 2023**.

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

MEJORAR LOS ESPACIOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Suficientes Escenarios de Manera adecuada para la Recreación y el sano esparcimiento.
- Mejorar una infraestructura recreativa existente.

DESCRIPCIÓN

El Municipio dispone de una moderna infraestructura deportiva tanto en la zona urbana como en las zonas corregéntales, se destaca la Villa Deportiva escenario para la práctica de varias disciplinas deportivas de alta competencia (patinaje, atletismo, futbol, natación, voleibol, baloncesto y pista de bicicrós), las que reúnen condiciones técnicas para el desarrollo de prácticas deportivas de alto rendimiento; de igual manera cuenta con espacios adecuados para la Recreación y el esparcimiento; lo que se constituye en fortaleza y oportunidad para impulsar una gestión deportiva que privilegie la masificación del deporte con inclusión de las diversas modalidades.

Sin embargo, aún existen sectores donde encontramos infraestructuras no aptas e insuficientes para cierto grupo de población. Entre los cuales se encuentra el parque de la calle 20 de julio, por ello a la administración municipal el Pueblo primero, se le hace necesaria la implementación de la alternativa denominada **MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA CALLE 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR,** esta con el fin de mitigar las Deficientes condiciones de espacios para actividades Recreativas y de Sano Esparcimiento de la población del Municipio. Actualmente en el parque principal de la calle 20 de julio. Presenta un 60% de deterioro en su infraestructura física, esto debido al mal uso de las instalaciones y robos constantes del cableado.

PARQUE INTERVENIDO



DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

Con el desarrollo de este proyecto se busca brindar servicios que garanticen el adecuado funcionamiento de los centros y parques recreativos para el disfrute de la comunidad, para ello se realizó el mantenimiento del parque (calle 20 de julio) en el barrio centro del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, realizando las siguientes actividades que permitirá mejorar las condiciones para el desarrollo de la práctica deportiva, la recreación y el sano esparcimiento en el Municipio:

ITEM	DESCRIPCION
1	**PINTURA Y ACABADOS**
1.1	VINILO 2 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTO O ADECUACIONES
1.2	PINTURA DE ESMALTE PARA ESTRUCTURAS METALICAS
2	**INSTALACIONES ELECTRICAS**
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE LED 400W (INCLUYE SOPORTE METALICO, FOTOSELDA).
2.2	ALAMBRE ALUMINIO Serie 8000 THHN 6 AWG
3	**ESTRUCTURA METALICA**
3.1	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA
4	**GYMNACIO BIOASALUDABLE**
4.1	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE GYMNACIO BIOSALUDABLE

Se financiará con recursos propios de la administración.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	**PINTURA Y ACABADOS**				
1.1	VINILO 2 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTO O ADECUACIONES	M2	150	$ 11,330.1	$ 1,699,514.7
1.2	PINTURA DE ESMALTE PARA ESTRUCTURAS METALICAS	M2	295	$ 32,273.8	$ 9,520,771.4
2	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE LED 400W (INCLUYE SOPORTE METALICO, FOTOSELDA).	UND	4	$ 902,080.6	$ 3,608,322.5
2.2	ALAMBRE ALUMINIO Serie 8000 THHN 6 AWG	ML	350	$ 12,420.0	$ 4,346,999.3
3	**ESTRUCTURA METALICA**				
3.1	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	UND	1	$ 2,131,674.1	$ 2,131,674.1
4	**GYMNACIO BIOASALUDABLE**				
4.1	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE GYMNACIO BIOSALUDABLE	UND	1	$ 3,615,795.0	$ 3,615,795.0
COSTO DIRECTO DE LA OBRA (A)					**$ 24,923,076.92**
ADMINISTRACION				**25%**	**$ 6,230,769.23**
IMPREVISTO				**4%**	**$ 996,923.08**
UTILIDAD				**1%**	**$ 249,230.77**
COSTO INDIRECTO DE LA OBRA (B)					**$ 7,476,923.08**
COSTO TOTAL A+ B					**$ 32,400,000.00**

ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación, se hace el resumen de todos los trabajos adelantados, durante la ejecución del contrato de obra con la entidad.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1	**PINTURA Y ACABADOS**		
1.1	VINILO 2 MANOS, PINTURA TIPO 1 VINILTEX O SIMILAR EN MANTENIMIENTO O ADECUACIONES	M2	150
1.2	PINTURA DE ESMALTE PARA ESTRUCTURAS METALICAS	M2	295
2	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE LED 400W (INCLUYE SOPORTE METALICO, FOTOSELDA).	UND	4
2.2	ALAMBRE ALUMINIO Serie 8000 THHN 6 AWG	ML	350
3	**ESTRUCTURA METALICA**		
3.1	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	UND	1
4	**GYMNACIO BIOASALUDABLE**		
4.1	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE GYMNACIO BIOSALUDABLE	UND	1

Se realiza la compra de los materiales con las especificaciones técnicas requeridas para posteriormente a esta se realiza el **MANTENIMIENTO DEL PARQUE (CALLE 20 DE JULIO) EN EL BARRIO CENTRO.**

Las anteriores actividades corresponden al mantenimiento del parque (calle 20 de julio) en el barrio centro del municipio de La Jagua de Ibirico. Estas actividades de compra y solicitud de materiales se realizan a los diferentes proveedores de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

Posteriormente a la respuesta de los proveedores se procede a realizar la fabricación de los elementos, luego el inicio de la adecuación y el mantenimiento de la zona a intervenir, verificando y supervisando así el correcto funcionamiento bajo todos los criterios y estándares establecidos.

El suministro e instalación de los materiales y actividades necesarias para llevar a cabo este proyecto tiene un costo de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 32,400,000.00).**

Se anexan las Órdenes de Servicio.
Se Anexa Registro Fotográfico.

PAGOS SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace entrega y pago de planillas de la seguridad social del personal que labora por parte del contratista. Con previa verificación.

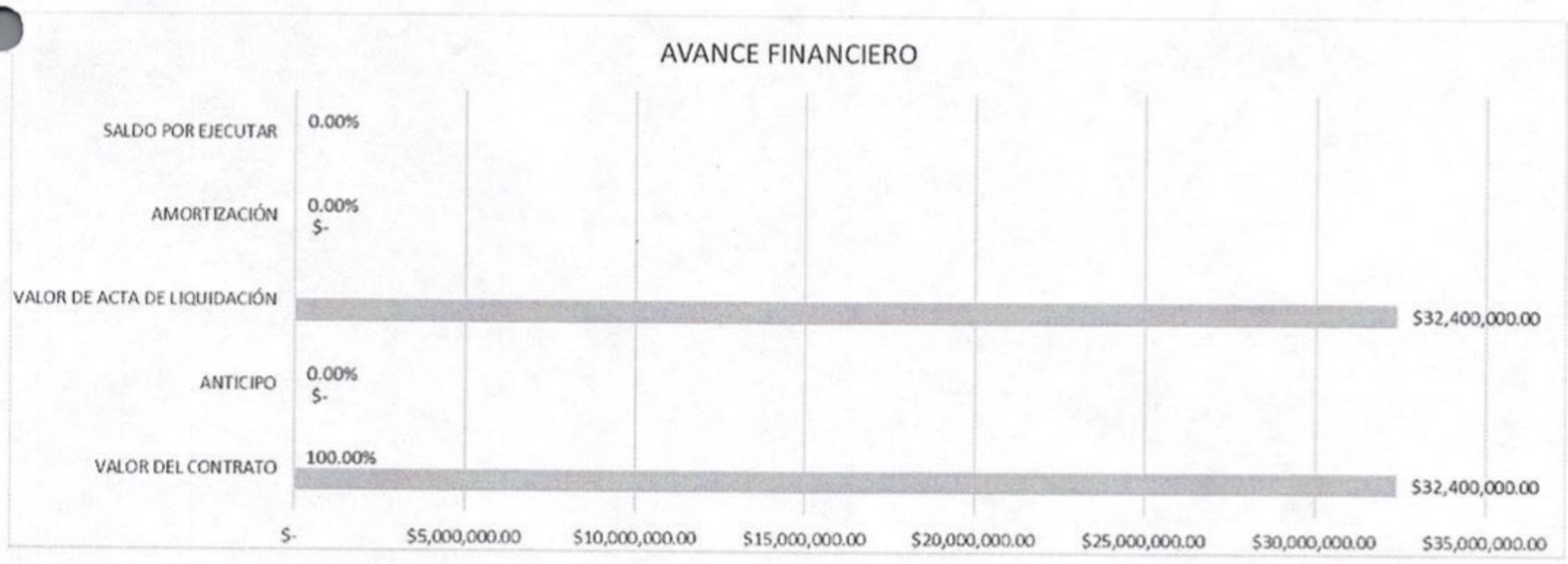
PROGRAMA DE ACTIVIDADES

El proyecto se ejecutó a satisfacción en un término de tiempo igual un (01) mes calendario las actividades del objeto del contrato.

AVANCE FINANCIERO

Para el presente periodo se realiza acta de cobro final, y se deja constancia a la entidad que se preservó el equilibrio económico durante la ejecución del contrato.

VALOR DEL CONTRATO	100.00%	$ 32,400,000.00
ANTICIPO	0.00%	$ -
VALOR DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	100.00%	$ 32,400,000.00
AMORTIZACIÓN	0.00%	$
SALDO POR EJECUTAR	0.00%	$



AVANCE EN TIEMPO

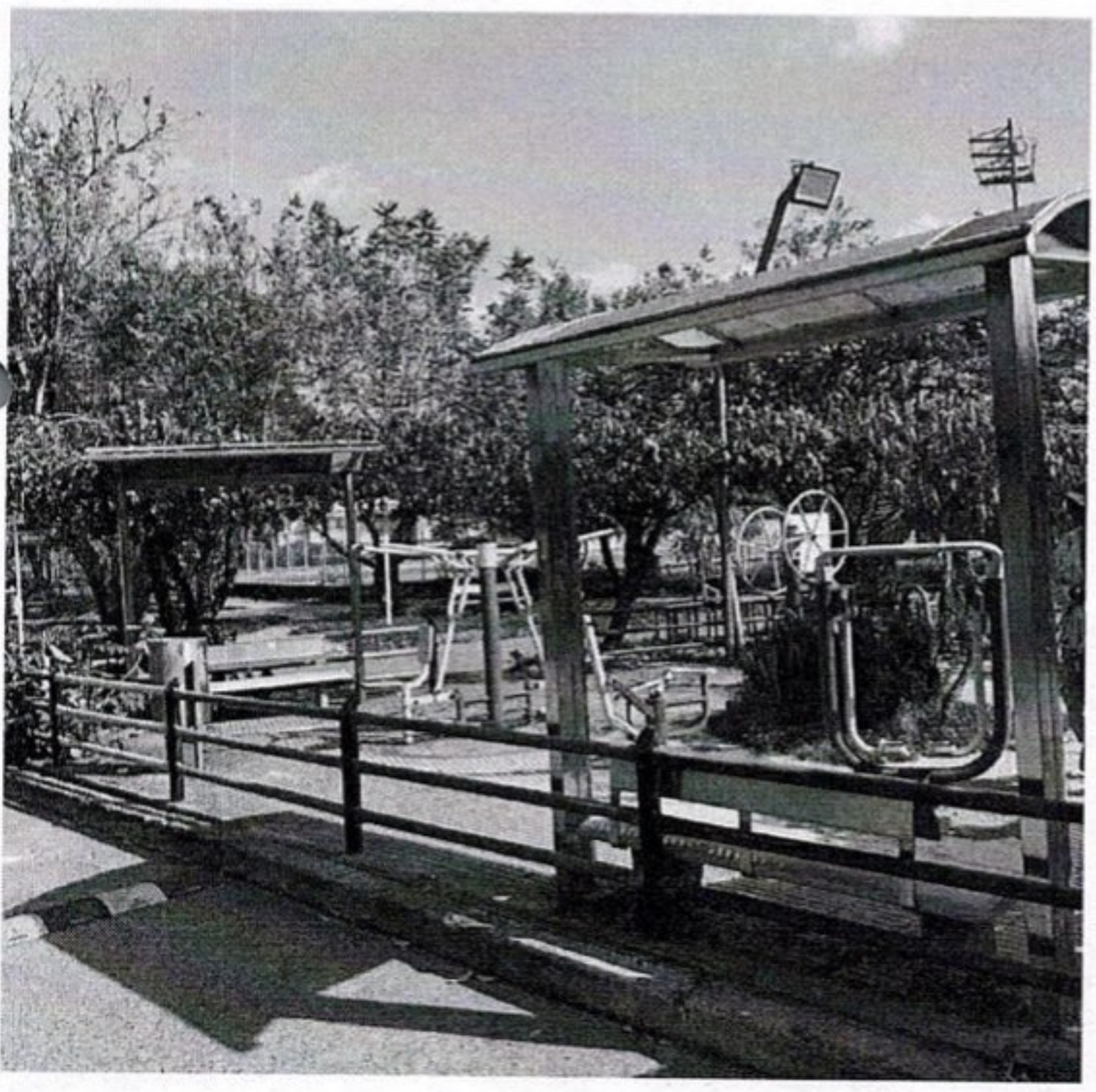


REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- ***MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METALICAS*** (Se realizó soldadura de nueva tubería metálica instalada en los diferentes lugares en donde se encontraban las tuberías antiguas en estado de oxido y gran deterioro)

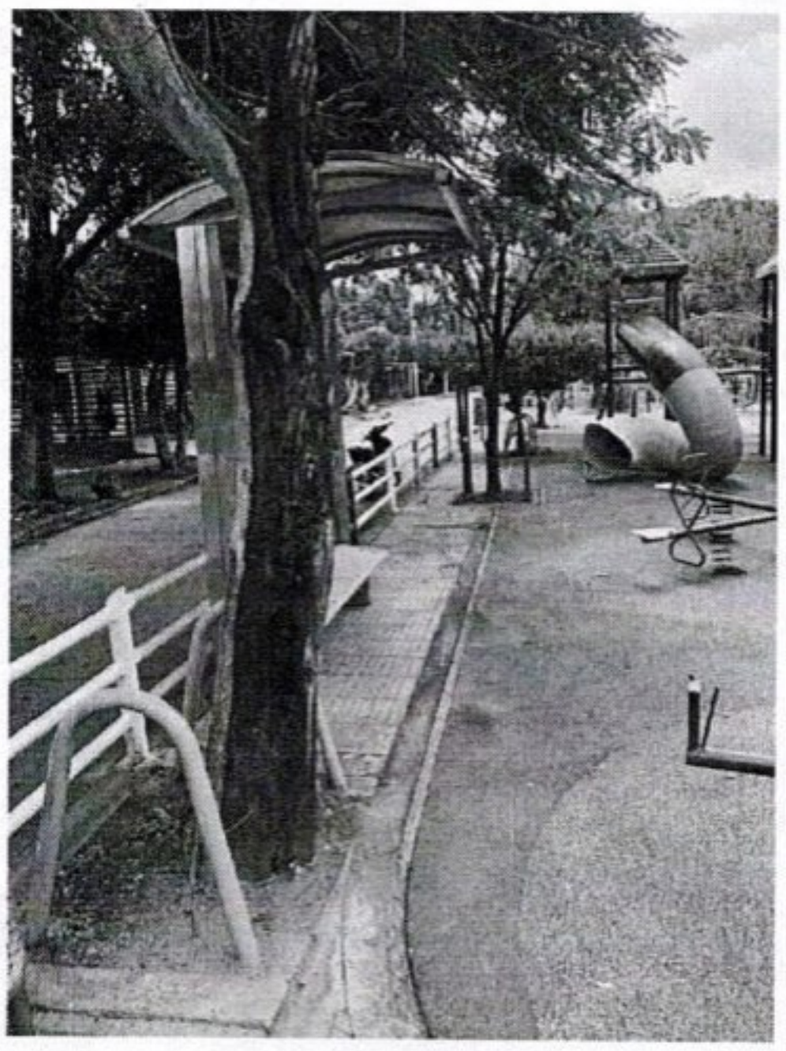






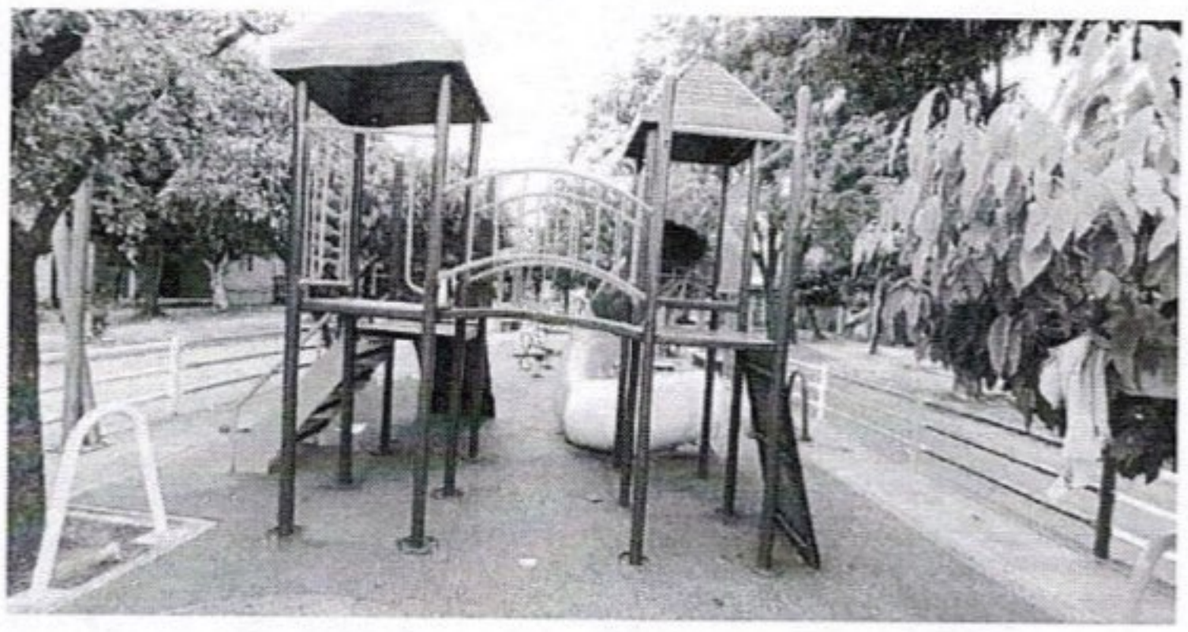


PINTURA Y ACABADOS (para ello se usó vinilo 2 manos, pintura tipo 1 viniltex y pintura de esmalte los cuales fueron vertidos en las estructuras metálicas del encerramiento del parque y en los diferentes juegos infantiles que se encuentran dentro del parque)



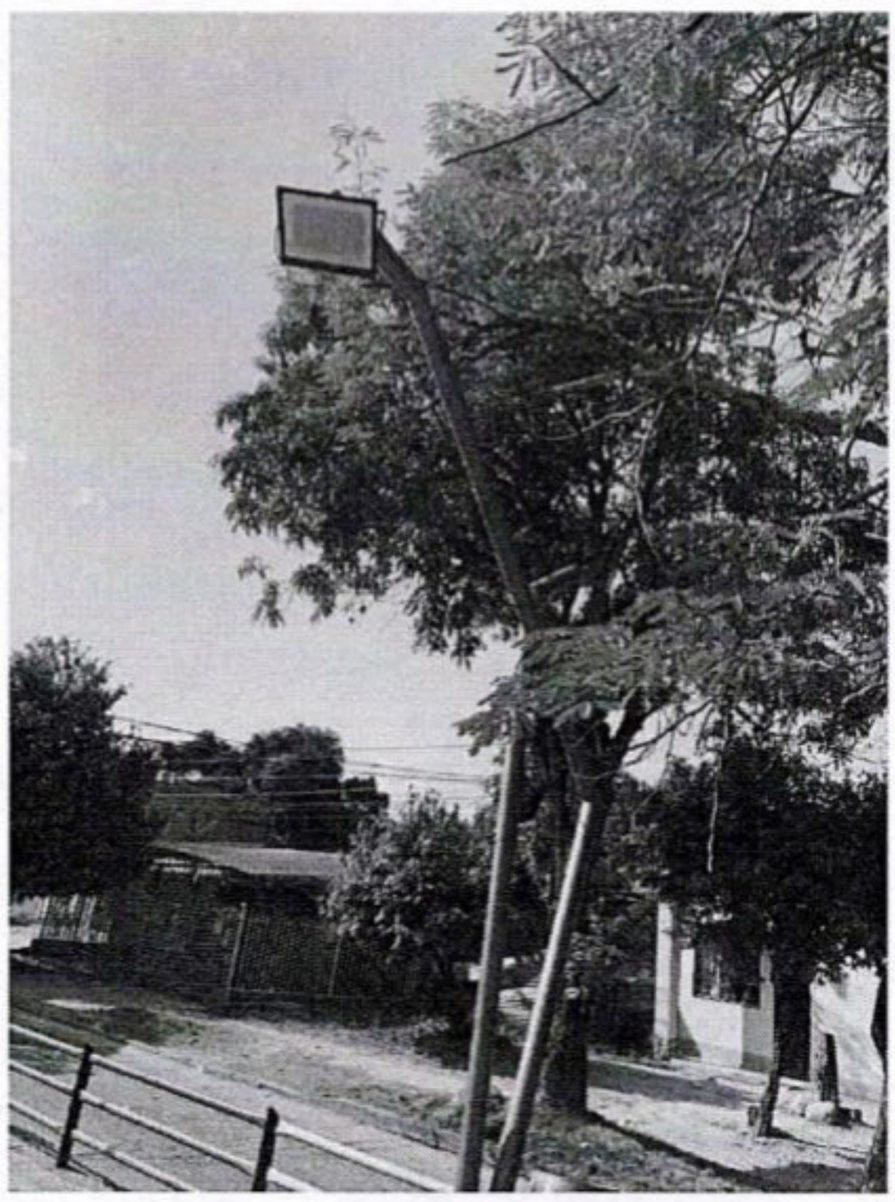




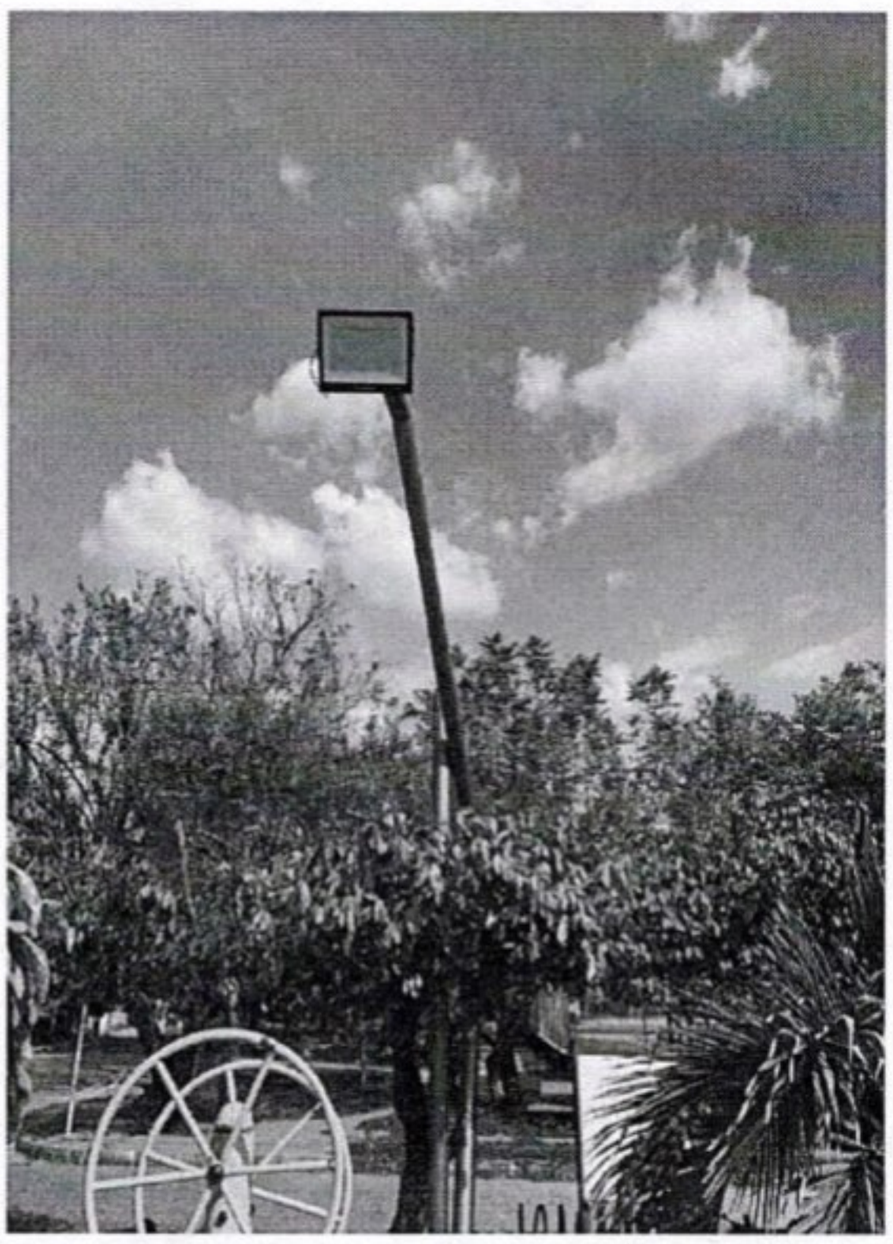


- ***INSTALACIONES ELECTRICAS*** (se realizó la instalación de 4 reflectores de led 400w con alambre aluminio serie 8000 thhn 6 awg)







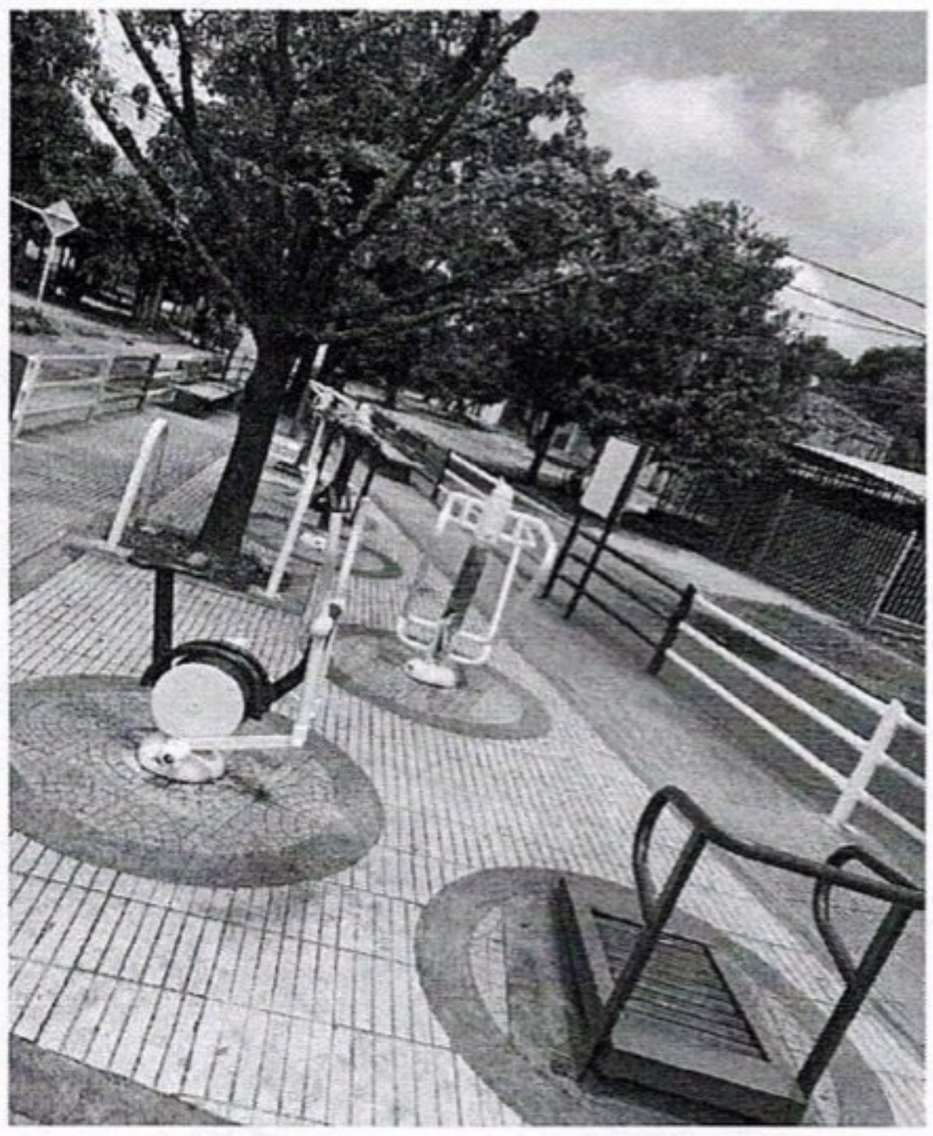


- ***MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE MAQUINAS DEL GYMNACIO BIOSALUDABLES***









CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Dentro de las actividades contratadas, como contratistas y de manera correcta ejecutamos al 100% las diferentes actividades de **MANTENIMIENTO DEL PARQUE (CALLE 20 DE JULIO) EN EL BARRIO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**, comprendido en un (01) mes calendarios, entre el **24 de marzo de 2023 al 24 de abril de 2023**.

En la Ejecución del contrato se atendieron de manera oportuna las actividades según requerimiento de los distintos secretarios y jefes.

Se registra un avance Físico del contrato del 100%

Se Anexa el registro Fotográfico correspondiente evidenciando la realización de las actividades.

Se presenta una cuenta de cobro con el equivalente al 100% de las actividades objeto del contrato para un valor a de $32,400,000.00, dando por terminado el contrato y preservando las condiciones Económicas equilibradas, de igual forma se ejecutó y culmino el objeto contractual a satisfacción.

LUIS BONILLA TRIANA
R/L CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S
NIT. 901392581-7
CONTRATISTA

GENERACIÓN DE EMPLEO

GENERACIÓN DE EMPLEOS

CONTRATISTA: CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S

No. CONTRATO: 143 DE 2023

OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE (CALLE 20 DE JULIO) EN EL BARRIO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

NOMBRE DEL EMPLEADO CONTRATISTA	CEDULA	TIPO (Empleado/ Contratista)	NIVEL DEL CARGO	TIPO MANO DE OBRA	EMPRESA CONTRATISTA	GENERO	SALUD	RESGOS	PENSION	FECHA DE INGRESO	FECHA FIN DE CONTRATO	GRUPO SANGUINEO	MUNICIPIO O CORREGIMIENTO DE NACIMIENTO	MUNICIPIO O CORREGIMIENTO DE RESIDENCIA	MESES RESIDENCIA	NUMERO DE HORAS POR DIA DE LA JORNADA DE TRABAJO ORDINARIA
JAVIER FERNEY MENESES BERNAL	14.295.171	PRESTACION DE SERVICIOS	OPERATIVO	CALIFICADA	CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S	M	NUEVA E.P.S	POSITIVA	COLPENSIONES	24/03/2023	24/04/2023	B POSITIVO	POR FUERA DEL CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	AÑOS	8

ALCALDIA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

DETALLE POR DIA DE LAS HORAS HOMBRE EN EL MES

MARZO								ABRIL																					
24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
8	8	DR	8	8	8	8	8	8	DR	8	8	8	8	8	8	DR	8	8	8	8	8	8	DR	8	8	8	8	8	8	DR	8

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

EGRESOS PERSONAL

CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S

La Jagua De Ibirico, Cesar

Fecha: 24/04/2023

Contrato de obra 143 de 2023 "MANTENIMIENTO DEL PARQUE (CALLE 20 DE JULIO) EN EL BARRIO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"

Relacion personal prestación de servicio - **Soporte desembolso y comprobantes de egresos.**

PERIODO REPORTADO: 24 de marzo de 2023 al 24 de abril del 2023.

SALARIO MINIMO: $1.000.000

No.	Descripción					
	PERSONAL PROFESIONAL					
	CARGO	**NOMBRE**	**CEDULA**	**VALOR MENSUAL LIQUIDADO**	**MESES LIQUIDADOS**	**VALOR PAGADO**
1	Inesidente de obra	JAVIER FERNEY MENESES BERNAL	14.295.171	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
	TOTAL A PAGAR			$ 1.200.000		**$ 1.200.000**

CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S
R/L LUIS BONILLA TRIANA
NIT. 901392581-7
CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

LUIS BONILLA TRIANA R/L DE CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S, con cédula de ciudadanía No. 12.523.688, de La Jagua de Ibirico, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, Y **JAVIER FERNEY MENESES BERNAL,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 14.295.171 de Ibagué, Tolima, domiciliado en esta municipalidad y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Prestar sus servicios, como **INGENIERO RESIDENTE** del proyecto, con la experiencia solicitada y la dedicación establecida en el Contrato de obra No. 143 – 2023 Cuyo Objeto es: "**MANTENIMIENTO DEL PARQUE (CALLE 20 DE JULIO) EN EL BARRIO CENTRO, DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR",** sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de UN (01) MES contados a partir del veinticuatro (24) de marzo de 2023 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: Los Honorarios que serán devengados por EL TRABAJADOR será por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000,00) CUARTA**. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: Un (01) pago equivalente a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000,00) a la finalización y entrega satisfactoria de del informe final de las actividades contemplada en el proyecto contratado. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art. 15 de la ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de dos (02) días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado con forme a lo indicado en el art.18 de la ley 1122 de enero de 2007. **SEXTA. - SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de La Jagua de Ibirico – Cesar.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año 2023, en el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.

LUIS BONILLA TRIANA
R/L CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S
C.C. No. 12.523.688, de La Jagua de Ibirico
Representante legal
CONTRATANTE

JAVIER FERNEY MENESES BERNAL
C.C. No. 14.295.171 de Ibagué, Tolima
CONTRATISTA

La Jagua de Ibirico, Cesar 24 de abril de 2023

Cuenta de cobro

CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S
NIT **901392581-7**

DEBE A:

JAVIER FERNEY MENESES BERNAL
CON CC **14.295.171**

LA SUMA DE: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1,200,000)

POR CONCEPTO DE:

Honorarios como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA durante el periodo comprendido del 24/03/2023 al 24/04/2023.

Según lo anterior, solicito que esta cuenta de cobro se somete a las mismas tarifas de retención en la fuente de asalariados, articulo 383 ET como lo consagra la ley 1819 de 2016 en los artículos 17 y 18.

Se adjunta fotocopia de cedula de ciudadanía.

Javier Ferney Meneses B.

JAVIER FERNEY MENESES BERNAL
CC 14.295.171

RECIBO	
NO.	01

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR, 24 DE ABRIL DE 2023

APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
JAVIER FERNEY MENESES BERNAL	SIMPLIFICADO	14.295.171

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
		LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

POR CONCEPTO DE	TIEMPO LABORADO	VALOR TOTAL
PAGO CORRESPONDIENTE AL 24 DE MARZO- 24 DE ABRIL DE 2023 COMO INGENIERO RESIDENTE DE OBRA DEL CONTRATO No. 143-2023	UN (01) MES	$ 1,200,000
Valor en letras:	**TOTAL:**	$ 1,200,000
UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE		

efectivo	X	cheque	banco			

Atentamente,	Acepta,		Registra y/o revisa
	CC Luis Bonilla T.		CC Javier Ferney Meneses B.

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JAVIER FERNEY MENESES BERNAL identificado(a) con CC 14295171 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: MENESES BERNAL JAVIER FERNEY CC 14295171																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9450124630	9450124630	I	2023-04-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	8	X																
9450124630	9450124630	I	2023-04-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	8	X																
9450124630	9450124630	I	2023-04-26	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	8	X																

Este certificado se expide el día 2023-04-26 a las 09:04.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JAVIER FERNEY MENESES BERNAL identificado(a) con CC 14295171 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: MENESES BERNAL JAVIER FERNEY CC 14295171																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9450142705	9450142705	I	2023-04-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	25		X															
9450142705	9450142705	I	2023-04-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	25		X															
9450142705	9450142705	I	2023-04-26	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	25		X															

Este certificado se expide el día 2023-04-26 a las 09:04.

GASTOS ADMINISTRATIVOS

La Jagua de Ibirico, Cesar 24 de abril de 2023

Cuenta de cobro

CONSTRUPROYECTOS CHAMEZ S.A.S
NIT **901392581-7**

DEBE A:

JOSE ANTONIO RINCON PEREZ R/L PAPELERIA Y VARIEDADES THAIRA
CC. 12.569.285

LA SUMA DE: VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 28,900.00)

POR CONCEPTO DE:

DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	V. UNTARIO	V. TOTAL
papelería	Servicio	1	$28,900.00	$28,900.00
			TOTAL	$28,000.00

Atentamente;

Jose Antonio Rincon P

JOSE ANTONIO RINCON PEREZ
R/L PAPELERIA Y VARIEDADES THAIRA
CC. 12.569.285

No.

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐ PEDIDO ☐ RECIBO DE PAGO ☐

VENDIDO A: Luis Bonilla Triana — FECHA: 28-03-23

DIRECCIÓN: La victoria — NIT.:

CIUDAD: — TELÉFONO: — VENDEDOR: José Antonio

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
2.	lapiceros	700	1.400
1.	Correctores	1.500	3.000
2.	agendas pequeñas	5.000	10.000
5.	impresiones	500	2.500
1.	Perforadora	12.000	12.000

PAPELERÍA Y VARIEDADES
THAIRA
NIT: 1256928-5
Victoria de San Isidro Cesar

CONDICIONES DE PAGO

SUB - TOTAL

TOTAL ➡ $28.900

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/03/2023 - 11:04:33
Recibo No. S000698289, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qx9sgBJPBS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE ANTONIO RINCON PEREZ
Identificación : CC. - 12569285
Nit : 12569285-9
Domicilio: la Jagua de Ibirico, Cesar

MATRÍCULA

Matricula No: 173104
Fecha de matricula: 30 de julio de 2020
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF.: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 CL 8 53 BRR OCHO DE MARZO CORR LA VICTORIA DE SAN ISIDRO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico : joseantonio117@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3205646533
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 3 CL 8 53 BRR OCHO DE MARZO CORR LA VICTORIA DE SAN ISIDRO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico de notificación : joseantonio117@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3205646533
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/03/2023 - 11:04:33
Recibo No. S000698289, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qx9sgBJPBS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

telecomunicaciones en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $14.800.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $14.800.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $14.800.000,00
Pasivo más patrimonio: $14.800.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $30.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/03/2023 - 11:04:33
Recibo No. S000698289, Valor 3500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qx9sgBJPBS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAPELERIA Y VARIEDADES THAIRA
Matrícula No.: 173105
Fecha de Matrícula: 30 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 3 CL 8 53 BRR OCHO DE MARZO CORR LA VICTORIA DE SAN ISIDRO
Municipio: la Jagua de Ibirico, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO,. DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$30.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LAURY LISSETTE OÑATE ATURCAS.
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner